



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

UN LIBRARY

JUL 13 1956

UN/SA COLLECTION

JP

OCTAVO AÑO

638a. SESION • 16 DE NOVIEMBRE DE 1953

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/638/Rev.1)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Palestina — Cumplimiento y ejecución de los Acuerdos de Armisticio General, especialmente en relación con recientes actos de violencia y, en particular, con el incidente ocurrido en Qibya, el 14 y el 15 de octubre de 1953 (S/3109, S/3110, S/3111) (<i>continuación</i>):	
Informe del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua (<i>continuación</i>)	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

638a. SESION

Celebrada en Nueva York,
el lunes 16 de noviembre de 1953, a las 15 horas

Presidente: Sr. H. HOPPENOT (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Colombia, Chile, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Líbano, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/638/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Palestina
Cumplimiento y ejecución de los Acuerdos de Armisticio General, especialmente en relación con recientes actos de violencia y, en particular, con el incidente ocurrido en Qibya el 14 y el 15 de octubre de 1953: informe del Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua.

Se lee la interpretación en francés de la declaración hecha por el Sr. Charles Malik (Líbano) en la 637a. sesión del Consejo.

Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

La cuestión de Palestina

Cumplimiento y ejecución de los Acuerdos de Armisticio General, especialmente en relación con recientes actos de violencia y, en particular, con el incidente ocurrido en Qibya el 14 y el 15 de octubre de 1953 (S/3109, S/3110, S/3111) (continuación)

INFORME DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL ORGANISMO DE VIGILANCIA DE LA TREGUA (continuación)

Por invitación del Presidente, el Sr. Eban, representante de Israel, el Sr. Haikal, representante del Reino Hachemita de Jordania, y el General Bennike, Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina, toman asiento a la mesa del Consejo.

1. Sr. HAIKAL (Reino Hachemita de Jordania) (traducido del inglés): Ante todo, deseo expresar mi agradecimiento a las tres Potencias garantes que han demostrado tan viva preocupación y se han apresurado a hacer intervenir al Consejo de Seguridad con motivo de las enormes destrucciones cometidas en Qibya y de la matanza de 66 de sus habitantes por fuerzas militares organizadas de Israel.

2. Deseo también dar las gracias al General Bennike, Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua, por su lúcido y objetivo informe [630a. sesión] sobre la matanza de Qibya y otros incidentes fronterizos, así como por el gran cuidado que tuvo de fundar sobre hechos sus respuestas [635a. sesión, anexo] a las numerosas preguntas que le hicieron los miembros de este Consejo.

3. Por su gravedad, la situación provocada por la matanza de Qibya sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad en toda la región. Dado el carácter indivisible de la paz, la prensa mundial ha informado amplia y extensamente sobre estos trágicos sucesos. El horror y la crueldad de estos actos han conmovido profundamente a la conciencia del mundo, sobre todo

porque Israel debe su creación y supervivencia al hecho de haber sabido presentarse como víctima de otros pueblos.

4. Las expresiones de estupefacción, de horror y de condenación que las matanzas de Qibya han motivado en los organismos internacionales creados para mantener la paz del mundo y en la opinión mundial unánime indican que asistimos al despertar de la conciencia internacional frente a la agresión. Esta reacción internacional ha tenido por efecto inmediato renovar la confianza general en las organizaciones internacionales como medio de detener las agresiones, dondequiera que ellas ocurran, y asegurar así el mantenimiento de la paz mundial.

5. Siendo así que, por una parte, el informe del General Bennike sobre la matanza de Qibya y las violaciones de la frontera contiene abundante información sobre los hechos, presentada escrupulosa y objetivamente, y que, por otra parte, otros eminentes oradores han completado esa información, considero innecesario referir nuevamente en detalle esta gran tragedia; limitaré, pues, mis observaciones a los tres puntos siguientes:

6. Primero, formularé unos breves comentarios sobre la matanza de Qibya y otros actos de agresión y violaciones de los acuerdos de armisticio. En segundo lugar, trataré de explicar la diferencia que hay entre las infiltraciones individuales de jordanos y las agresiones cometidas por las fuerzas militares de Israel contra Jordania. En tercer lugar, citaré los esfuerzos que despliega mi Gobierno y las medidas extraordinarias y de excepción que Jordania ha tomado ya para impedir esas infiltraciones.

7. Antes de pasar a examinar estos tres puntos, querría que se me permitiera presentar unas breves observaciones sobre la extensa declaración que el representante de Israel hizo en la 637a. sesión.

8. En su larga exposición, el Sr. Eban trató de desviar los debates del Consejo apartándolos del asunto de Qibya para orientarlos a la situación general en el Cercano Oriente. Parece que Israel olvida, o quiere que olvidemos, que es la tragedia de Qibya lo que hizo que las Potencias garantes juzgasen que esta agresión israelí amenazaba la paz y la seguridad en el Cercano Oriente. Comprendiendo la inquietud de las Potencias garantes las Naciones Unidas consideraron que la matanza de Qibya tenía un carácter de gravedad suficiente para justificar una reunión de urgencia del Consejo de Seguridad y acusar a Israel de haber cometido un acto de guerra contra el territorio jordano.

9. En vez de hablar con humildad y expresar su sentimiento por tan horrible crimen, el representante de Israel pretendió hacernos creer que su Gobierno tenía "justificación" al tomar tan brutales represalias, o que se le había "provocado" a hacerlo, y llegó al extremo de presentarnos a su país como la verdadera víctima. Con

toda ingenuidad, el Sr. Eban nos dijo que, más que ningún otro país, Israel es víctima de una guerra y un asedio internacionales. Posteriormente, y en tono patético, intentó demostrar la generosidad y la benevolencia de Israel. En un párrafo especial, referente a ciertos gestos bilaterales, pareció haber olvidado por completo que, por obra de los israelíes, 1.000.000 de árabes palestinos se han convertido en refugiados, y que, en los cinco últimos años estos árabes han vivido una existencia miserable en campamentos, mientras los israelíes disfrutaban de propiedades árabes en Israel valoradas en 12.000.000 de dólares. Cuando oyen hablar de gestos unilaterales de generosidad de los israelíes, los que conocen la realidad de la situación y el trato que los israelíes dan a los árabes no pueden sino esbozar una amarga sonrisa.

10. Elevándose sobre el plano espiritual, con el corazón desbordante de amor, el Sr. Eban pintó a su país como un Estado pequeño, débil, aplastado, y a los israelíes como un pueblo amante de la paz. Su propósito era suscitar la piedad del Consejo y ganar la ayuda con miras a asegurar la paz. Desde luego, el Sr. Eban pensaba en una paz impuesta conforme a los deseos de Israel.

11. Tenemos derecho a preguntarnos lo siguiente: ¿quiere de veras la paz Israel? Si así fuere, hace tiempo la hubiera logrado con sólo cumplir las decisiones de las Naciones Unidas. Cuando éstas aprobaron una resolución creando a Israel, no se trató de una decisión unilateral. Las Naciones Unidas se comprometieron al mismo tiempo a garantizar un mínimo de derechos naturales e inalienables a los árabes que desde siglos vivían en Palestina.

12. Los israelíes ni siquiera han acatado la resolución de las Naciones Unidas que les diera una parte de Palestina, pues es bien sabido que han ocupado por la fuerza una buena mitad de Palestina que el plan de partición¹ de las Naciones Unidas había dejado a los árabes, legítimos propietarios del país.

13. Los israelíes han desafiado constantemente a los árabes, a las Naciones Unidas y al mundo entero al negarse a devolver la parte del territorio palestino que ilegalmente ocupan. Asimismo, se han negado pertinazmente a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas que sancionaron el derecho de los refugiados a regresar a sus hogares y los derechos naturales de los refugiados a la propiedad privada. A lo largo de los cinco últimos años las Naciones Unidas han sancionado repetidamente estos derechos.

14. Israel quiere la paz, pero una paz de índole muy particular. Es preciso que no nos dejemos engañar. En la actualidad, Israel no quiere una paz fundada en los principios de la Carta, o en las decisiones de las Naciones Unidas, o en los derechos naturales del pueblo. La paz que quiere Israel no reconocería derecho alguno al millón de árabes que ha desalojado. Es bastante evidente que si se pudiera "imponer" a los árabes una paz semejante, Israel obtendría múltiples ventajas de orden económico, político y militar. Y los israelíes no tardarían en pretender que los árabes han renunciado voluntariamente, y de una vez por todas, a sus derechos naturales en Palestina.

15. Todas las informaciones de que disponemos indican que las agresiones de Israel contra Jordania se llevan a cabo sistemáticamente y según planes bien preparados. No se trata de manifestaciones espontáneas, o, en el

caso de la tragedia de Qibya, del "lamentable estallido de sentimientos reprimidos", como lo expresó el Sr. Eban.

16. Para todo aquel que se interese en el mantenimiento de la seguridad en la región, es inquietante que las agresiones de Israel apunten principalmente contra Jordania. Como lo confirma el General Bennike, estas agresiones se están volviendo cada vez más frecuentes. La mayoría de ellas las cometen fuerzas armadas de Israel o bien tropas israelíes. Para ser precisos, en 1953, de 21 agresiones cometidas por Israel y condenadas por la Comisión Mixta de Armisticio, 16 fueron realizadas por fuerzas militares. Igualmente inquietante es que en estos actos de guerra participen en número creciente israelíes militarmente adiestrados, y que éstos operen más y más profundamente en territorio de Jordania.

17. Jordania — y con ella todos los observadores de la política de Israel y de los métodos políticos de este país — se ha visto obligada a concluir que los israelíes se entregan a sus actos hostiles con la esperanza de debilitar el ánimo de los jordanos, preparar el terreno para un futuro engrandecimiento de Israel e imponer la paz en condiciones dictadas por Israel.

18. En lo que se refiere a la seguridad y a la paz, los israelíes se equivocan peligrosamente en cuanto al resultado de su política de intimidación contra los árabes.

19. No nos dejemos engañar por las declaraciones de amor y ansia de paz que formula Israel. Hemos de considerar con todo realismo los múltiples hechos que indican que Israel está resuelta a seguir una política de expansión. Si se cierran los ojos y no se interviene, esta política expansionista de Israel conducirá, tarde o temprano, a un gran conflicto armado en el Cercano Oriente, y nadie puede predecir las repercusiones políticas que semejante conflicto tendría en la región.

20. No es peligro imaginario el de una nueva guerra de expansión desencadenada por Israel. Numerosos dirigentes israelíes propugnan abiertamente esta política.

21. Según un folleto publicado por una organización de juventudes sionistas de los Estados Unidos el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Israel, General Makleff, refiriéndose a las fronteras de Israel, ha dicho: "Se trata de una frontera mal trazada, irracional y que nunca se pensó que pudiera durar". Esa organización sionista juvenil agrega:

"Un *Eretz-Israel* dividido, privado del río Jordán, de las fértiles llanuras de Transjordania y de la histórica ciudad de Jerusalén, es una burla que viola los ideales y los principios más sagrados del pueblo judío ... No puede haber paz mientras las fronteras de Israel no sean defendibles, o mientras el río Jordán no esté en nuestro poder... He aquí nuestra tarea inmediata: reunir a la antigua y la nueva Jerusalén, eliminar al Reino Hachemita de Jordania, y restablecer el dominio judío sobre todo el *Eretz-Israel*, en una y otra orilla del Jordán."

22. Considero que es mi deber señalar a la atención del Consejo de Seguridad la tendencia claramente agresiva de la política exterior de Israel, y pido que el Consejo tome todas las medidas necesarias para contener sin tardanza la política de expansión de Israel. No sólo por la seguridad de Jordania, sino también por el bienestar de la comunidad internacional, es de suma importancia que se reconozca cuán grave es la situación. Es preciso considerar inmediatamente medidas efectivas, por ejemplo, para limitar la inmigración israelí en esta región, y para fiscalizar los armamentos israelíes, de modo que

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Resoluciones*, resolución 181 (II).

estos armamentos sólo respondan a las necesidades de la defensa y no sirvan para promover los planes agresivos de expansión de Israel.

23. No me proponía abordar estos puntos, pero me ha obligado a hacerlo el giro del discurso del Sr. Eban. Respecto a los cargos de menor cuantía que el Sr. Eban ha formulado contra Jordania — cargos destinados a distraer la atención del Consejo desviándola de la matanza de Qibya por la cual los israelíes no pueden eludir su responsabilidad oficial — no me propongo refutarlos uno a uno, pero los desmiento aquí en totalidad a fin de circunscribirme al asunto que discutimos.

24. La tragedia de Qiyba es harto conocida; así, pues, me limitaré a recordar aquí las pruebas recogidas por los observadores neutrales de las Naciones Unidas después de practicar una investigación sobre el terreno.

25. Durante la noche del 14 al 15 de octubre de 1953, alrededor de 300 soldados israelíes bien adiestrados, acompañados por una compañía de ingenieros provista de explosivos, penetraron en territorio de Jordania, y lanzaron un ataque bien planeado contra la aldea de Qibya. Los testigos fueron unánimes en decir que los saltantes eran israelíes vestidos de uniforme militar y con equipo de campaña completo.

26. Estos soldados israelíes desencadenaron su ofensiva empleando armas reglamentarias del Ejército de Israel, por ejemplo, torpedos “bangalores” destinados a abrir paso a través de las alambradas de púas; utilizaron no menos de 70 bombas de demolición, cierto número de bombas incendiarias y dos morteros de dos pulgadas contra la aldea de Qibya. Con motivo de múltiples reclamaciones anteriores se ha demostrado que este equipo sólo lo utilizan las fuerzas militares. He aquí lo que el General Bennike dice en su informe [630a. sesión, párrafo 26], citando palabras del capitán de fragata Hutchison:

“Los testimonios recogidos indican que esta incursión fué bien planeada y llevada a cabo por hombres cuidadosamente adiestrados para un ataque repentino y sostenido. Parece inverosímil que esta incursión pudiera ser realizada por elementos que no fueran fuerzas militares sin sufrir grandes bajas ocasionadas por su propio fuego, o por la explosión de sus cargas de explosivos.”

27. Para cubrir la retirada de estas fuerzas israelíes, otras fuerzas de apoyo comenzaron a bombardear las aldeas vecinas de Budrus y Shuqba, causando daño a cierto número de casas.

28. Los israelíes inmediatamente proclamaron que habían cumplido con éxito una misión de represalias contra Qibya. Todos los ocupantes de la aldea habían sido muertos a quemarropa. En total, se contaron 70 víctimas inocentes, en su mayoría mujeres y niños. Cuarenta casas, la escuela, la mezquita y el depósito de agua fueron arrasados hasta sus cimientos y otra aldea jordania quedó inhabitable.

29. El horror de la acción de las tropas israelíes en Qibya podría describirse con mayores detalles con sólo utilizar las pruebas verificadas por los observadores neutrales del Organismo de Vigilancia de la Tregua de las Naciones Unidas. Pero acaso más importante es el hecho de que la acumulación de estas pruebas ha paralizado los esfuerzos desesperados que hacen los dirigentes de Israel por eludir su responsabilidad oficial y culpar algunos irresponsables aldeanos israelíes.

30. Es preciso advertir que estas tácticas se están volviendo usuales entre algunos líderes políticos de Israel.

Nadie ha olvidado completamente los crímenes innumerables que durante el mandato británico en Palestina cometieron los sionistas contra los árabes, los soldados y los funcionarios británicos. El horror que suscitó en el mundo la voladura del Hotel King David de Jerusalén — a la sazón sede del Gobierno Central de Palestina — en que perecieron trágicamente 140 hombres y mujeres inocentes, no ha sido olvidado y ha encontrado eco en las explosiones y matanzas de Deir Yassin en 1948 y Qibya en 1953.

31. La Agencia Judía, cuyos dirigentes eran los mismos del actual Gobierno de Israel, expresó su horror y censuró el crimen terrorista cometido en el Hotel King David. Rechazó la culpa haciéndola recaer en algunos irresponsables, exactamente como lo hace hoy en el caso de la matanza de Qibya. Sin embargo, algún tiempo más tarde, el Gobierno británico pudo publicar documentos que demostraban que este crimen horrible había sido cometido por instigación de la Agencia Judía y de sus propios dirigentes.

32. La matanza de Qibya ha sido descrita y condenada por la mayoría de los periódicos y revistas de nota, por los principales líderes políticos y por los jefes religiosos de todo el mundo. Para no recargar esta exposición con demasiadas citas, me limitaré a dos. La revista *Time* del 26 de octubre de 1953 describe el incidente en estos términos:

“Una noche, a las 9.30, la mayoría de los habitantes de la aldea jordania de Qibya ... a dos kilómetros y medio de la frontera de Israel, se disponía a irse a dormir ... En esa noche tranquila, todo el mundo se fiaba como de costumbre en la “tregua” de las Naciones Unidas y en los 30 guardias nacionales jordanios malamente armados. De repente, la artillería israelí, que antes había apuntado hacia su objetivo, abrió fuego, y un batallón de 600 hombres compuesto de soldados regulares del ejército israelí, irrumpió a través de la frontera y rodeó la aldea. Durante las dos horas y media que siguieron, la aldea tembló bajo el estallido de las granadas y el fuego de las armas portátiles; gritando y corriendo en desorden, los aldeanos se precipitaron hacia los campos y los olivares cercanos.

“En este momento, las municiones de los guardias (25 cartuchos por hombre) quedaron agotadas y los israelíes entraron a Qibya con fusiles y pistolas ametralladoras Sten. Dispararon contra todo hombre, mujer y niño que pudieron encontrar y luego abrieron fuego contra el ganado. A continuación, volaron con dinamita 42 casas, una escuela y una mezquita. Los gritos de los moribundos se dejaban oír en medio de las explosiones. Los habitantes de la aldea, ocultos entre los matorrales, podían ver a los soldados israelíes asomarse al umbral de sus casas, fumando y cambiando bromas, con sus caras juveniles iluminadas por las llamas. A las tres de la madrugada, los israelíes habían cumplido su obra... Sesenta y seis personas murieron esa noche... Fué la más sangrienta noche de lucha fronteriza desde el armisticio de 1949... Con la matanza de Qibya, Israel ha hecho que el logro de la paz sea más difícil que nunca.”

33. El 6 de noviembre de 1953, *The New York Times* traía la siguiente información:

“El Arzobispo de York ... portavoz de la Iglesia Anglicana ... ha condenado a Israel por la “cruel matanza” de hombres, mujeres y niños árabes en la aldea jordania de Qibya... Manifestó que era “casi indudable” que la incursión contra Qibya había sido realizada por fuerzas regulares de Israel, y no por

“algunos terroristas irresponsables” ... Desde hace muchos meses, dijo el Dr. Garbett, se han venido registrando actos de violencia ... Pero éste, con todo su horror premeditado, es de naturaleza diferente. Será bueno que el Estado de Israel se dé cuenta de la inquietud y la indignación que este acto de brutalidad ha suscitado a ambos lados del Atlántico... Agregó que a menos que se imponga “una política firme” en el Cercano Oriente, éste arderá “en sangre y fuego”.

34. En verdad, las matanzas de Qibya, organizadas y efectuadas por fuerzas oficiales de Israel, no constituyen un incidente aislado. Son la culminación de la práctica, constantemente seguida por los israelíes, de satisfacer sus ambiciones por métodos brutales, rechazar luego toda responsabilidad por las consecuencias e insistir en hacer el papel de víctima. Sería imposible relatar aquí todos los ataques que las fuerzas armadas de Israel han lanzado contra Jordania desde 1948, pues su número es excesivo. Me limitaré a mencionar algunas de las agresiones israelíes más recientes, ocurridas en el curso de 1953.

35. Jordania se había adherido de buen grado a dos acuerdos elaborados bajo los auspicios del Organismo de Vigilancia de la Tregua “para impedir las infiltraciones” y “reducir los incidentes fronterizos”.

36. El 4 de enero de 1953, tres soldados israelíes y un civil cruzaron la línea del armisticio en la zona de Latrún, que tiene especial importancia militar y gran valor estratégico. Estos cuatro israelíes fueron detenidos por una patrulla jordania. No se les maltrató en modo alguno y más tarde fueron entregados a Israel. Jordania presentó su denuncia a la Comisión de Armisticio que condenó a Israel. Al responder a la segunda pregunta del representante de Israel, el General Bennike declaró [635a. sesión, anexo, sección VI, pregunta 2]:

“A raíz de este incidente, Israel denunció el 8 de enero el acuerdo destinado a reducir y resolver los incidentes. El anterior acuerdo relativo a las medidas encaminadas a impedir las infiltraciones, que entonces entraba automáticamente en vigor, también fué denunciado por Israel. La denuncia de estos dos acuerdos ha contribuído a hacer crecer rápidamente la tirantez.”

37. El 23 de enero de 1953, un grupo armado de Israel, formado por unos 50 hombres, cruzó la frontera penetrando en territorio jordania y atacó la aldea de Falameh, que se encuentra a unos 1.100 metros hacia el interior del territorio jordania. Este grupo armado israelí cortó la alambrada de púas que protegía la aldea y, al irrumpir en su perímetro, fué interpelado por un pequeño contingente de guardias nacionales. Los israelíes abrieron inmediatamente fuego con sus armas automáticas, desde tres puntos dentro del perímetro. Asimismo lanzaron granadas de mano e hicieron fuego con pistolas. Se desarrolló una confusa batalla durante dos horas, hasta que la guardia nacional de la aldea, reforzada por otros contingentes de las aldeas próximas de Jaiyus y Kafr Jimal, obligó a los israelíes a retirarse. Al amanecer, se encontró el cadáver de un soldado israelí dentro del perímetro circundado por la alambrada de púas que protege la aldea de Falameh.

38. Como de costumbre, las autoridades de Israel trataron de negar que sus fuerzas militares hubieran participado en este ataque. El Sr. Eban formuló su última pregunta con la esperanza visible de recibir del Jefe del Estado Mayor una respuesta que pudiera suscitar dudas sobre las pruebas recogidas. Con este fin el representante de Israel pidió [635a. sesión, anexo, sección VI, pregunta 16] al General Bennike que “nos dijera si el

cadáver” — encontrado en Falameh el 23 de enero — “llevaba una placa de identificación que permitiera reconocerlo como soldado de Israel; si el número de esta placa había sido comunicado a las autoridades israelíes y si el cadáver había sido entregado a Israel”. El Jefe de Estado Mayor contestó en estos términos: “El cadáver llevaba una placa de identificación israelí marcada con el No. 232046 y con el nombre de Yehuda Kacim, escrito en hebreo. Esta información fué comunicada a las autoridades israelíes. El 23 de enero, el cadáver fué entregado a dos oficiales del ejército de Israel que lo aceptaron como el de un soldado israelí sin formular ninguna reserva sobre este punto”.

39. Seis noches después, el 29 de enero, hubo otro ataque israelí contra la misma aldea. Esta vez de mayor envergadura, pues intervinieron un batallón y dos compañías. El ataque empezó con fuego de morteros pesados para reducir las defensas de la aldea, al paso que destacamentos israelíes ocupaban posiciones en puntos dominantes próximos a la aldea para asegurarse de que no llegara ningún refuerzo a Falameh. El bombardeo duró tres horas y, al final, los israelíes atacaron al arma blanca. Al retirarse, dejaron diez árabes heridos, entre ellos siete mujeres y niños. El mukhtar de la aldea apareció muerto a balazos disparados desde unos 15 metros de distancia. Tres casas quedaron completamente demolidas.

40. El 28 de enero, pocas horas antes de este último ataque contra Falameh, había habido otro ataque israelí en Rantis. Dos grupos israelíes, compuestos de unos 15 soldados, entraron en la aldea al amparo de los disparos de un tercer grupo que había tomado posición en un punto situado al sudoeste de la aldea. Esta incursión fué rechazada al cabo de una hora de combate. Resultaron muertos dos miembros de la guardia nacional árabe y otros dos heridos. Los israelíes dejaron tras de sí gran cantidad de explosivos, al parecer destinados a destruir parte de la aldea.

41. En el párrafo 33 del informe del General Bennike vemos que, el 24 de enero de 1953, los representantes de Israel se quejaron al Jefe de Estado Mayor de que tres aldeas jordanas, Falameh, Rantis y Qalquiliya, servían de base de operaciones a los merodeadores que se infiltraban en Israel. Ahora bien, en la noche del 28 al 29 de enero de 1953, como acabamos de referirlo, las aldeas de Falameh y Rantis fueron atacadas por tropas israelíes que penetraron en ellas. El párrafo 3 del informe del Comandante Hutchison dice que entre el armamento utilizado se contaban “morteros de 81 milímetros, P.I.A.T. y torpedos “bangalore”. Siendo responsable de esta operación, Israel fué censurado por el ataque llevado a cabo por sus tropas”.

42. El 3 de febrero, los israelíes abrieron fuego sobre Qalquiliya, utilizando fusiles y morteros de 3 pulgadas apuntados contra el puesto de policía jordania. La Comisión Mixta de Armisticio condenó a las fuerzas regulares de Israel en virtud del párrafo 3 del artículo III del Acuerdo de Armisticio General².

43. El 21 de febrero, un destacamento de infantería israelí procedente de Beit Nattif avanzó hacia Khirbet El Deir y abrió fuego sobre la aldea, hiriendo a un jordania. Una vez más, la Comisión Mixta de Armisticio declaró que las tropas de Israel eran responsables de este acto.

44. El 20 de abril, un destacamento israelí procedente de Beit Jibrin abrió fuego contra Khirbet Rasm Nofal en

² Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 1.*

el sector árabe. Del lado jordano, un guardia nacional fué muerto y otro quedó herido. También resultó herido un soldado de la legión árabe, y muerta una mujer. Nuevamente, quedó perfectamente establecida la responsabilidad de las fuerzas armadas israelíes en esta violación del Acuerdo de Armisticio.

45. El 28 de mayo, seis carros blindados israelíes cargados de soldados de la misma nacionalidad, penetraron en territorio jordano y abrieron fuego sobre un grupo de labriegos. La Comisión Mixta de Armisticio declaró responsables de este acto a las fuerzas israelíes, conforme a los párrafos 2 y 3 del artículo III del Acuerdo de Armisticio, al párrafo 1 del artículo II, y al párrafo 2 de la sección I del anexo II de dicho instrumento.

46. El 12 de junio, cuatro soldados israelíes penetraron en territorio jordano, en Khirbet Beit Emin, y mataron a un guardia de la aldea e hirieron a otro. La Comisión Mixta de Armisticio condenó al ejército regular israelí en virtud del párrafo 2 del artículo III.

47. El 20 de julio, un destacamento del ejército israelí atravesó la frontera e hizo volar una casa en Nahhalin, en territorio jordano, causando la muerte de dos civiles árabes. La Comisión Mixta de Armisticio condenó igualmente a las fuerzas regulares israelíes en virtud del párrafo 2 del artículo III del Acuerdo de Armisticio.

48. El 2 de agosto, tres formaciones israelíes tomaron posiciones cerca de Qatanna y abrieron fuego contra esta localidad. Del lado jordano, una mujer fué muerta y tres hombres quedaron heridos. La Comisión Mixta de Armisticio condenó a las fuerzas armadas de Israel, de conformidad con el párrafo 2 del artículo III del Acuerdo de Armisticio.

49. La noche del 11 al 12 de agosto, las aldeas de Wadi Fukin, Idna, y Surif en territorio jordano, fueron atacadas por tropas israelíes. En el párrafo 3 del informe del Comandante Hutchison leemos que la Comisión Mixta de Armisticio condenó al ejército regular israelí como responsable de estas incursiones. El informe dice: "Después del ataque se encontró en la aldea de Idna el cadáver de un soldado israelí en uniforme y con sus placas de identificación lo cual demuestra que las tropas regulares participaron efectivamente en estas operaciones".

50. No voy a leer la lista completa de todas las agresiones israelíes contra Jordania, porque semejante lectura exigiría demasiado tiempo. Me limitaré a dar algunas cifras globales que demuestran la importancia de estas violaciones del Acuerdo de Armisticio por Israel. Desde noviembre de 1950 hasta noviembre de 1953, la Comisión Mixta de Armisticio ha condenado a las fuerzas de Israel 44 veces; sólo he citado antes unos cuantos casos. En cada caso, la Comisión Mixta de Armisticio exigió a Israel que tomara las medidas necesarias para evitar que se repitieran semejantes violaciones del Acuerdo de Armisticio. No obstante, las agresiones, lejos de cesar, fueron aumentando en número e importancia. Los hechos oficialmente registrados demuestran que, de febrero de 1952 a octubre de 1953, los israelíes provocaron 464 incidentes.

51. La mayoría de los ataques israelíes son cuidadosamente preparados y ejecutados por fuerzas regulares del ejército de Israel. En respuesta a mi tercera pregunta [635a. sesión, anexo, sección VII], el General Bennike declaró que, sólo en 1953, de 21 resoluciones que condenaban a Israel, 16 se referían a ataques contra Jordania llevados a cabo por fuerzas militares israelíes. Jordania ha sufrido muchas pérdidas de vidas humanas y bienes

materiales a causa de las agresiones israelíes. El número de jordanios muertos y heridos por las fuerzas de Israel se eleva a la impresionante cifra de 629.

52. Es evidente que las repetidas censuras de la Comisión Mixta de Armisticio no han conseguido detener las actividades terroristas de las fuerzas armadas de Israel. Con fuerza y audacia crecientes, están cometiendo asesinatos y saqueos en territorio de Jordania, y la matanza de Qibya representa la culminación de esta serie de agresiones. Pese a la gravedad de la tragedia de Qibya, y pese a la condenación moral que ella ha merecido de la opinión mundial, parece que los israelíes no han renunciado a su política de agresión sistemática.

53. No he de mencionar todos los incidentes que se han producido desde el asunto de Qibya, pero mencionaré en particular la destrucción de las tuberías que abastecen de agua a Jerusalén.

54. El 1º de noviembre al atardecer una bomba de tiempo voló las tuberías de agua en Ein Fara, donde se halla la fuente principal de abastecimiento de agua para los habitantes de la mitad de Jerusalén situada en territorio jordano; esta bomba había sido colocada a 1.600 metros al norte de la zona desmilitarizada del monte Scopus. A raíz de una investigación de la policía, se descubrió que esta bomba estaba provista de una espoleta de tiempo y las huellas dejadas por los autores del atentado condujeron a la periferia del sector de Hadassah de la zona desmilitarizada, que ocupa la policía israelí.

55. El General Bennike, al responder a la segunda pregunta del representante del Líbano, dijo [635a. sesión anexo, sección V]:

"...Un observador de las Naciones Unidas, tres funcionarios de Jordania y un rastreador experimentado siguieron las huellas desde la escena del incidente hasta unos siete metros de la barrera que rodea al sector judío del monte Scopus. El grupo de investigadores fué detenido en este punto por un inspector de policía israelí. Aunque el observador de las Naciones Unidas tenía la convicción de que las huellas que veía cerca de la barrera del Scopus eran las mismas que aparecían en el lugar de la explosión, el inspector israelí no permitió que ni el rastreador ni el observador de las Naciones Unidas se aproximaran a la barrera. El observador de las Naciones Unidas, que me representa en el monte Scopus, se encontraba en ese momento con el inspector israelí dentro de la zona del monte Scopus, pero no fué autorizado a proseguir allí sus investigaciones".

56. Esto prueba de sobra que la destrucción de una parte de la tubería de agua que sirve a la zona árabe de Jerusalén fué efectuada por israelíes procedentes de la zona desmilitarizada. Este nuevo acto es también característico de la actitud de Israel con respecto a los acuerdos internacionales.

57. El horror premeditado de la matanza de Qibya, llevada a cabo por fuerzas militares de un Estado Miembro de las Naciones Unidas que pretende anhelar la paz como el que más, prueba que no se puede confiar en el Gobierno de ese Estado. Semejante crimen no debe permanecer impune, pues interesa a todas las naciones que su repetición sea imposible.

58. La propaganda israelí ha explotado ya hasta el máximo el problema de la infiltración. El objeto de esta propaganda es abultar ante el mundo exterior la plaga de la infiltración árabe, presentar a los israelíes como víctimas, y ganar así mayores simpatías. Entre tanto, en el lugar de los sucesos este problema de la infiltración se

utiliza para justificar las represalias militares infligidas a las poblaciones civiles. Israel aplica este método desde hace tiempo, como lo señalan los observadores de las Naciones Unidas.

59. Quisiéramos explicar, ante todo, los motivos de la infiltración que se produce hacia el lado israelí de la línea de demarcación. Los jordanios que la franquean no suelen abrigar intenciones hostiles para con los israelíes; se esfuerzan desesperadamente por volver a ver a sus padres, sus amigos o sus tierras. Es un hecho innegable que 1.000.000 de árabes han sido obligados por la fuerza a abandonar sus hogares en Palestina, en territorio que hoy ocupa Israel. Estos árabes se encuentran reducidos a una vida miserable, ayunos de esperanza, sobrellevando una existencia en condiciones materiales degradantes, mientras piensan en la enorme superficie de tierras árabes que han pasado a manos de Israel y que tienen un valor no inferior a 12.000 millones de dólares. Cierta número de estas personas que tienen parientes o intereses en Israel, no siempre pueden resistir a la tentación de franquear la línea divisoria. Esto lleva con frecuencia a incidentes o arrestos individuales, seguidos por la aplicación de penas de años de prisión, sin contar el riesgo de ser muertos por las balas israelíes.

60. Algunas de las personas a las que se acusa de infiltrarse en Israel y que no abrigan ninguna intención hostil con respecto a los israelíes son niños que tratan de vender, más allá de la línea de demarcación, los huevos o verduras que tanto faltan en Israel. Es triste tener que recordar que muchos de estos niños han sido muertos a tiros por las patrullas israelíes.

61. Debemos señalar igualmente que las líneas de armisticio se han trazado con tanta torpeza que no llegan a separar las casas de sus jardines, las aldeas de sus campos y granjas, y a veces hasta su pozo único. Hay casos en que la línea corta por el patio trasero de edificios. Se dan tales casos en la aldea de Qatanna, en Qalquiliya y en otros puntos situados a lo largo de la línea de demarcación.

62. Es difícil hacer comprender a los interesados que el hecho de entrar en sus patios, recoger los frutos de sus jardines, extraer agua de sus pozos, querer ver a un pariente anciano o visitar la tumba de un ser querido, constituye una violación de un acuerdo internacional y acarrea cada vez una censura para Jordania o el riesgo de provocar un incidente fronterizo, o, peor aun, puede dar a los israelíes un pretexto para tomar represalias de tipo militar a costa de otros inocentes aldeanos.

63. Conviene subrayar, una vez más, que la mayoría de las infiltraciones jordanias son actos individuales de personas desprovistas de armas. La mayoría de ellas no entienden fácilmente por qué las tratan con tanta severidad las autoridades de uno u otro lado, por el solo hecho de entrar en sus casas, sus campos, o sus jardines, o por querer excavar bienes que habían enterrado. No pretendemos justificar aquí este género de infiltración, pues nuestro Gobierno ha suscrito un acuerdo internacional que nos obliga a impedir que se produzcan infiltraciones. Lo que queremos señalar es que, en el plano individual, el problema se plantea por numerosas razones de orden puramente humanitario. Estas razones perdurarán mientras haya gente que viva, sufra y recuerde.

64. Estas infracciones de poca importancia, cometidas individualmente, constituyen, en lo que toca a Jordania, el elemento principal del problema de la infiltración; en consecuencia, ellas constituyen la mayoría de las violaciones del Acuerdo de Armisticio por parte de jordanios.

65. Ahora bien, existe además otro género de infiltración, de menor importancia y amplitud, que realizan individuos armados, y que muy bien pudiera explicar en buena parte la penosa situación económica que aflige actualmente al país. Algunas personas armadas cruzan la línea de demarcación con fines ilícitos, como el contrabando o el robo, y cuando chocan con guardias o tropas, las investigaciones que realizan los observadores de las Naciones Unidas culminan en una condena de Jordania por infiltración ilegal. Como era de prever, la propaganda israelí explota a fondo estos casos pues le sirven de pretexto para realizar sangrientas represalias a costa de inocentes.

66. En tercer lugar, recordemos que si en sus comienzos la infiltración fué principalmente de personas desarmadas y se produjo por motivos individuales, el encono de la población fronteriza de Jordania ha crecido continuamente ante la repetición de los brutales ataques efectuados por los soldados israelíes. Estos ataques no llevan sino a aumentar el número de personas arruinadas o despojadas que son susceptibles de penetrar clandestinamente en territorio israelí con el propósito de tomar venganza en los asesinos de sus familiares.

67. ¿Cuáles pueden ser los sentimientos del guardia de Qibya que estaba de servicio la noche en que fué atacada la aldea y que, al regresar la mañana siguiente, encontró su hogar destruido y muertos por el fuego de las armas israelíes los 11 miembros de su familia? Y en el mismo orden de ideas, permítasenos recordar los casos en que las fuerzas militares israelíes utilizaron bombas incendiarias para arrasarse campos de cereales situados en el interior de Jordania. El párrafo 6 del informe de Hutchison señala que, el 28 de mayo de 1953, la Comisión de Armisticio aprobó la siguiente resolución:

“La Comisión Mixta de Armisticio concluye que el incendio de cosechas por soldados de Israel en territorio de Jordania constituye una violación del párrafo 3 del artículo III del Acuerdo de Armisticio General.”

68. ¿Cuáles serán los sentimientos de estos pobres agricultores jordanios cuando ven que los frutos de meses de dura labor son destruidos por el fuego israelí, no quedándoles otra alternativa que lamentarse y morir de hambre? La resistencia humana tiene sus límites; la ira y el hambre son malos consejeros. ¿Puede extrañar, acaso, que algunas de estas gentes, menospreciando las reglamentaciones existentes, traten de llegar hasta las cosechas israelíes situadas más allá de la línea de demarcación?

69. Veamos ahora lo que ocurre del lado israelí.

70. Los israelíes pretenden no comprender el fondo del problema ni las causas de la infiltración. Quieren sencillamente borrar la situación resultante y recurriendo a los métodos de fuerza y prescindiendo de toda consideración humanitaria y de los usos internacionales.

71. Israel está convencido de que este estado de cosas justifica las operaciones de limpieza que efectúan sus tropas regulares contra las aldeas de Jordania. Hemos señalado ya al Consejo la parte del informe del Jefe de Estado Mayor que se refiere a las repetidas agresiones perpetuadas por soldados de Israel.

72. Dejamos librado a este órgano, que representa a la opinión del mundo, el decidir si las sangrientas represalias que el ejército de Israel ha tomado contra civiles que viven en nuestro suelo tienen justificación humana. ¿No constituyen esos actos algo más que simples violaciones del Acuerdo de Armisticio? ¿No representan en realidad actos de guerra?

73. Es evidente que existe considerable diferencia, en cuanto a la amenaza que haya para la paz y la seguridad, entre la gravedad de las infiltraciones jordanas efectuadas por individuos y las medidas agresivas tomadas por las tropas israelíes. La diferencia evidente es ésta: la actitud de Israel frente al problema lleva derechamente a un conflicto armado, mientras que las infiltraciones jordanas pueden detenerse por medios pacíficos.

74. Israel se ha quejado repetidas veces de que muchos crímenes cometidos en su país eran obra de elementos infiltrados. Está probado que numerosos crímenes que la prensa israelí se apresurara a achacar a individuos infiltrados, resultaron ser obra de bandas israelíes organizadas que se formaron a raíz de las luchas políticas, económicas y sociales habidas dentro de Israel.

75. Como quiera que sea, las infiltraciones no pueden justificarse en modo alguno las agresiones cometidas por fuerzas armadas de Israel contra jordanos en territorio de Jordania. Debe hacerse reconocer al Gobierno de Israel de que las medidas destinadas a impedir la infiltración que provoca sus protestas deben tomarse exclusivamente en territorio ocupado por Israel, conforme a las prácticas generalmente admitidas y a los usos internacionales.

76. Según las prácticas internacionales, cada país es responsable únicamente de la vigilancia de sus fronteras. Cuando hay mexicanos que entran ilegalmente en los Estados Unidos, el Gobierno de los Estados Unidos no se queja al Gobierno mexicano de que les permita salir de México; y los Estados Unidos no toman represalias militares en contra de inocentes aldeanos que residen del lado mexicano de la frontera.

77. Para detener la infiltración, los mejores resultados se obtendrán cuando los israelíes cooperen sinceramente con los órganos de las Naciones Unidas creados con el fin de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de armisticio. Es imposible esperar que mejore la situación mientras los israelíes no den pruebas concluyentes de estar convencidos de que, para solucionar el problema de la infiltración, los medios pacíficos serán más eficaces que la fuerza bruta.

78. Todas las acusaciones de que las altas autoridades de Jordania alientan la infiltración deben tenerse por pura propaganda. Algunas veces, los israelíes han declarado que Jordania estimula oficialmente la infiltración; pero nunca han insistido en su acusación, ni menos han presentado pruebas. No sólo no existen pruebas que confirmen tales aserciones, sino que éstas son contrarias a los hechos.

79. A nuestro Gobierno le preocupa seriamente el problema de la infiltración y está resuelto a hacer todo lo que esté de su parte por impedirla. Con ese fin, ha tomado numerosas y minuciosas medidas. Estas son de tres clases: disposiciones legislativas, organización de guardias y fuerzas de policía y elaboración de acuerdos especiales bajo los auspicios de la Comisión Mixta de Armisticio.

80. En épocas normales, los países democráticos no tienen leyes que obliguen a sus ciudadanos a solicitar un permiso especial para abandonar el país. Es práctica corriente dejar que los ciudadanos abandonen el país cuando quieren, sin que por eso se trate de aplicarles ninguna pena.

81. Jordania es uno de los muchos países que no tienen disposiciones legales que impongan dicha obligación. Sin embargo, pese a la práctica internacional actual, Jordania ha procurado resolver el problema de la infiltración dictando una ordenanza extraordinaria que

establece sanciones aplicables a los jordanos que cruzan la línea de demarcación. En virtud de esta ordenanza, los gobernadores locales condenan a estos jordanos a penas de prisión de duración diversa. Algunos de ellos han sufrido penas de tres años de reclusión con trabajos forzados.

82. En realidad, la mitad de las personas encarceladas en las prisiones jordanas fueron condenadas por actos de infiltración. Con este motivo, el Gobierno ha sido vivamente criticado por los miembros del Parlamento jordano y por la prensa del país. Sin embargo, el Gobierno jordano ha mantenido firmemente su posición confiando en que, si los dos países cooperan sin reservas con el Organismo de Vigilancia de la Tregua y respetan las obligaciones contraídas, la infiltración puede reducirse a un mínimo.

83. Además de estas medidas legislativas y administrativas, Jordania ha creado una fuerza de policía especial encargada de vigilar las líneas de demarcación establecidas según los términos del acuerdo de armisticio y de impedir que se las cruce en uno o en otro sentido. Estas medidas han resultado costosas y la policía especial representa una carga extraordinaria muy pesada para el presupuesto de un país tan pobre y tan pequeño como Jordania. En su informe [S/3047], el Jefe de Estado Mayor reconoce que "Jordania está tomando medidas contra la infiltración y continuará haciéndolo".

84. En tercer lugar, Jordania ha suscrito acuerdos especiales, concertados bajo los auspicios de la Comisión Mixta de Armisticio, con objeto de impedir por todos los medios posibles la infiltración. En mayo de 1952, entraron en vigor los acuerdos sobre las medidas encaminadas a reducir la infiltración. El 29 de diciembre del mismo año, estos acuerdos fueron reemplazados por otro destinado a "reducir y resolver los incidentes", y que debía permanecer en vigor durante un mes. Se esperaba que este nuevo acuerdo contribuyera a resolver los problemas con mayor espíritu de cooperación y por eso se consideraba que era mejor que el anterior. Sin embargo, 10 días después, Israel declaró que consideraba nulo e irritado el nuevo acuerdo. Este acuerdo establecía que, en caso de caducar, el anterior "acuerdo sobre las medidas encaminadas a reducir las infiltraciones" volvería a surtir inmediatamente sus efectos. Pero al declarar nulo el nuevo acuerdo, los israelíes hicieron saber oficialmente su intención de denunciar el anterior acuerdo en el plazo de dos semanas.

85. A la denuncia de estos acuerdos por Israel siguieron inmediatamente los ataques israelíes contra las aldeas de Falameh, Rantis y Qalquiliya.

86. Quienquiera que lea los párrafos 31, 32 y 33 del informe del Jefe de Estado Mayor puede advertir fácilmente cómo se fué agravando la situación.

87. Los israelíes no se contentaron con denunciar oficialmente los acuerdos encaminados a impedir las infiltraciones, ni con enviar tropas para perpetrar dichos ataques contra el territorio jordano; el jefe de la delegación israelí en la Comisión Mixta de Armisticio declaró en una de las sesiones del mes de abril último, al discutirse el incidente de Rantis, que "no veía ninguna utilidad en el funcionamiento de la Comisión Mixta de Armisticio".

88. Las medidas tomadas por el Gobierno de Jordania han hecho disminuir notablemente las infiltraciones. Esta disminución se refleja en el menor número de reclamaciones presentadas por Israel ante la Comisión del Armisticio. En el curso de los nueve primeros meses de 1952, Israel presentó 233 reclamaciones. En el mismo

período de 1953 presentó 172, según consta en las respuestas del General Vagn Bennike [635a. sesión, anexo, sección VI, pregunta 8].

89. La situación se agravó más tarde a raíz de la denuncia por Israel de los dos acuerdos destinados a impedir las infiltraciones y a reducir los incidentes fronterizos. A comienzos de junio, gracias a los esfuerzos incansables de la Comisión, se logró concertar un nuevo acuerdo entre los comandantes locales, al cual se adhirió gustosa Jordania. La reanudación de las reuniones entre los comandantes locales mejoró en cierta medida la situación. A fines de agosto, el acuerdo se renovó por un nuevo período de tres meses. Pero la mejora fué de corta duración y la tirantez volvió a aumentar, llegándose al borde de la ruptura tras las repetidas agresiones efectuadas por las fuerzas armadas de Israel y que culminaron en la tragedia de Qibya.

90. Cuando el 13 de octubre se arrojó una granada de mano sobre una casa de Yahud, aldea situada en territorio israelí a 10 kilómetros de la línea de demarcación, los israelíes se apresuraron a afirmar que el autor de este crimen era un jordano que se había infiltrado. Jordania ofreció inmediatamente su cooperación para encontrar al culpable por si la acusación fuera fundada. Por vez primera, Israel aceptó estas facilidades que Jordania había ofrecido siempre en circunstancias parecidas. La pista seguida por un perro de policía israelí llevó a la línea de demarcación, pero desaparecía después. Para citar la respuesta del General Bennike a la segunda pregunta del representante del Reino Unido [635a. sesión, anexo, sección I]: "En cuanto se recibió la reclamación de Israel, los observadores de las Naciones Unidas... iniciaron una investigación. No se descubrió ninguna huella en el suelo que indicase quién había podido cometer el crimen."

91. Quiquiera que fuere el autor del crimen — individuo infiltrado o miembro de una banda israelí — se trataba de un crimen horrible, y así lo declaró el representante de Jordania ante la Comisión Mixta de Armisticio en su sesión del 14 de octubre. El Gobierno de Jordania no escatimó ningún esfuerzo para ayudar a descubrir y castigar a los criminales. Prueba de ello es que el Jefe de Estado Mayor de la Legión Árabe se ocupó inmediatamente del caso. Temprano en la mañana del 14 de octubre fué en avión de Amman a Jerusalén y pidió una entrevista con el Presidente interino de la Comisión Mixta de Armisticio. Al mismo tiempo, cuando la Comisión se reunió el 14 de octubre, el delegado de Jordania pidió al Jefe de la delegación de Israel que los israelíes "no tomaran represalias [porque] éstas no harían sino agravar la situación y entorpecer la investigación iniciada por los jordanios".

92. Veinticuatro horas después, las fuerzas militares israelíes perpetraron la matanza de Qibya. El incidente de Yahud de ningún modo podía justificar el asesinato de 66 inocentes en una aldea jordania, ni el bombardeo de otras dos.

93. No deja de ser interesante comparar la actitud de las autoridades de Jordania en el caso de Yahud con la actitud de las autoridades israelíes en el de la destrucción de la tubería de agua de Jerusalén. En el primer caso, Jordania ofreció toda clase de facilidades, así a los observadores de las Naciones Unidas como a los de Israel, para que efectuaran sus investigaciones en el territorio de Jordania. En el caso de la destrucción de la tubería de Jerusalén, los israelíes no ofrecieron ninguna facilidad a los investigadores de las Naciones Unidas. No fué sólo una falta de cooperación, sino una rotunda negativa a dejar practicar esta investigación, pues las

autoridades israelíes impidieron a todos los investigadores de las Naciones Unidas realizar su labor en la zona desmilitarizada del Monte Scopus.

94. A pesar de provocaciones intolerables, el Gobierno de Jordania ha mantenido su fe en las Naciones Unidas; en cambio, los portavoces oficiales de Israel, después de decidir que los órganos internacionales como la Comisión Mixta de Armisticio no tienen ninguna utilidad, parecen haber adoptado el principio, tan peligroso para la comunidad internacional, de que "la fuerza engendra el derecho".

95. Los israelíes insisten en que ellos propusieron la celebración de conversaciones entre jefes militares de alta jerarquía, y que estas conversaciones no se realizaron. Es muy interesante saber qué ocurrió a este respecto.

96. Ante todo, desearía señalar que Israel y Jordania tienen dos concepciones diferentes sobre cómo debe asegurarse el respeto a las fronteras y a las líneas de demarcación. El Gobierno de Jordania es un gobierno civil y todos sus departamentos administrativos son dirigidos por civiles. Las infracciones y crímenes cometidos en Jordania, sea a lo largo de las fronteras, líneas de demarcación o en cualquier otro lugar son de competencia de los departamentos de justicia o policía. Según la concepción del Gobierno de Israel, todo delito cometido a lo largo de las fronteras y de la línea de demarcación cae dentro de la jurisdicción de las autoridades militares.

97. En consecuencia, Jordania está representada en la Comisión Mixta de Armisticio por un civil, en tanto que a Israel la representa un oficial del ejército. Según la concepción del Gobierno de Jordania, todos los asuntos que surgen de los casos de infiltración en Jordania incumben a la policía.

98. Cuando Israel propuso conversaciones entre oficiales de alta jerarquía, Jordania admitió esta iniciativa, pero sin renunciar a su tesis, de que la vigilancia de la línea de demarcación debería confiarse a funcionarios civiles. En consecuencia, nuestro representante en la siguiente sesión fué el jefe de la delegación jordania ante la Comisión Mixta de Armisticio. Por su parte, los israelíes estuvieron representados por un oficial del ejército.

99. No es costumbre en las relaciones internacionales que un Estado presione a otro país que designe a un oficial militar de alta jerarquía cuando este Estado desea estar representado por un civil en determinada reunión. Semejante presión constituye una ingerencia en la política interior del otro Estado.

100. Hay otra dificultad conexa y es que Israel pide que la Legión Árabe esté estacionada en la línea de demarcación y se encargue de impedir las infiltraciones. Jordania ha sostenido siempre que la cuestión de las infiltraciones incumbe a la policía. Además, Jordania está convencida de que el mantener fuerzas militares en las líneas de demarcación aumenta los riesgos de que estallen conflictos serios. Así lo atestiguan las incursiones de las tropas israelíes que penetran continuamente en territorio de Jordania. A nuestro juicio, si las tropas israelíes no estuvieran estacionadas a lo largo de la línea de demarcación, habría mayor seguridad en la región.

101. En lo que se refiere a la última propuesta de Israel de que los representantes militares de Israel y Jordania se reúnan en la Sede de las Naciones Unidas con objeto de estudiar los problemas relacionados con el armisticio, debo recordar que mi delegación se encuentra aquí para

exponer la opinión del Gobierno de Jordania en lo que se refiere a la matanza de Qibya y no está autorizada para entrar en otra clase de discusiones.

102. Si el Gobierno de Israel tiene alguna propuesta que hacer al Gobierno de Jordania, el conducto pertinente sería el Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas encargado de la Vigilancia de la Tregua. De convenirse en la propuesta, el mejor lugar para estas conversaciones sería indudablemente Jerusalén, en vista de su proximidad a la sede de ambos Gobiernos y de las facilidades que ofrece para comunicar con éstos.

103. El incidente de Qibya constituye un caso flagrante de agresión y un acto de guerra alevosos. Ha producido un peligroso estado de tirantéz política en la región. Si el Gobierno de Jordania no hubiera puesto a prueba su paciencia y moderación y si, como lo reclamaba ruidosamente la opinión pública, hubiera respondido a la violencia con la violencia, la guerra de Palestina hubiera vuelto a estallar.

104. Ahora, los círculos oficiales y las masas del mundo árabe aguardan con ansiedad las decisiones que el Consejo de Seguridad va a tomar en este asunto. Ojalá el Consejo condene severamente al agresor y recomiende garantías que impidan nuevas infracciones del Acuerdo de Armisticio, y no se limite a pronunciar una censura en términos tan vagos y generales que no deje otra alternativa a los países víctimas de la agresión que contar con sus propias fuerzas para repeler al agresor. Todos sabemos que nunca y en ninguna parte han favorecido estos métodos la estabilidad.

105. Los debates han demostrado ampliamente que los israelíes no hacen ningún caso de las censuras, harto numerosas, de la Comisión de Armisticio, que les ha pedido que tomen las medidas necesarias para impedir que sus tropas cometan nuevas agresiones. Estamos convencidos de que el contentarse con censurar y condenar a Israel no pondrá fin a las agresiones de este país. Por ello, mi delegación presenta las siguientes proposiciones.

106. Primero, que se condene en los términos más vigorosos a Israel por la matanza de Qibya, en términos proporcionados a la atrocidad y al horror del acto cometido por las tropas de Israel.

107. Segundo, que se exija de Israel el enjuiciamiento y castigo de todos los funcionarios israelíes, militares y civiles, responsables de tan horrible crimen. Esta es la única manera en que Israel podrá probar que obra con sinceridad al reprobar la matanza de Qibya.

108. Tercero, que se exija de Israel que impida la repetición de cualquier género de agresión por parte de sus fuerzas militares o de otras fuerzas armadas contra Jordania.

109. Cuarto, que no se conceda ninguna ayuda militar o financiera a Israel sin la garantía absoluta de que tal ayuda no contribuirá a alentar nuevas agresiones israelíes. Deberá estipularse, asimismo, que toda nueva agresión de Israel hará cesar tal ayuda. Sólo entonces comprenderán los israelíes todo lo que significa la garantía dada por los grandes países respecto de las fronteras y las líneas de demarcación. Tales serán las únicas medidas capaces de influir en la actitud agresiva de Israel.

110. Quinto, que se tomen sin demora todas las demás medidas posibles para refrenar la política agresiva y expansionista de Israel.

111. La situación en el Cercano Oriente es hoy tan grave como lo era en 1948. Se ha demostrado en este

Consejo que fuerzas bien adiestradas de Israel se entregan a serios actos de agresión penetrando profundamente en territorio jordano (a una profundidad de 29 kilómetros al sur y alrededor de cinco en las regiones más populosas), y que la gravedad de estas agresiones constituye una amenaza a la seguridad colectiva en esa región del mundo. Sólo poniendo fin a los actos belicosos de Israel se logrará restablecer la tranquilidad y la seguridad en la región.

112. Séame permitido distribuir entre los miembros del Consejo un álbum que contiene algunas fotografías tomadas inmediatamente después de la matanza de Qibya. Desearía que la secretaría del Consejo de Seguridad archive este álbum entre los documentos relativos al incidente³.

113. Sr. EBAN (Israel) (*traducido del inglés*): Es posible que en una sesión posterior me ocupe con mayor detalle del extenso, apasionado e incendiario discurso que acabamos de escuchar, pero me gustaría ahora formular algunas observaciones urgentes sobre los aspectos principales de la situación ante la cual se encuentra el Consejo de Seguridad después de ese discurso.

114. Antes de hacerlo, empero, quisiera aclarar uno o dos puntos, a propósito de los cuales la opinión que expresé en nombre de mi Gobierno ha sido incorrectamente presentada. El representante de Jordania no ha vacilado en hacerme decir que los incidentes de Qibya estaban justificados. No repetiré exactamente lo que dije ante el Consejo de Seguridad sobre este trágico y lamentable incidente, pero mis palabras de entonces fueron, en todo sentido, precisamente lo contrario de las que me ha atribuído el representante de Jordania. El que haya deformado así mi declaración reviste especial importancia, pues a lo largo de su extenso y detenido examen de la situación, tal como la juzga desde su punto de vista, el representante de Jordania se ha abstenido, muy a pesar nuestro, de decir una sola palabra de arrepentimiento o pesar acerca de los centenares de mis compatriotas que han sido asesinados por los suyos, o acerca de los miles de nuestros ciudadanos exterminados durante la guerra de expansión gracias a la cual el Reino Hachemita de Jordania alcanzó sus actuales límites.

115. En mi sentir no hay peor acto de desconsideración que el que consiste en expresar compasión únicamente por la vida de los propios correligionarios políticos. Lo repito con alguna indignación, aquí tenemos al representante de un país vecino cuyos actos han provocado la muerte de millares de nuestros compatriotas en el campo de batalla, y de otros centenares después de la firma del armisticio, y este representante no puede pronunciar ni una sola palabra de pesar, de humildad o de interés que responda a las que yo pronuncié, y que no dejaré de pronunciar cada vez que perezca una vida inocente al otro lado de la frontera.

116. No lo digo porque crea que el Consejo de Seguridad piense imitar al representante de Jordania expresando su compasión de manera unilateral y tendenciosa, pero considero que el discurso a que me refiero demuestra cierta falta de buena fe y de humildad al abordar los aspectos humanos de estos incidentes de frontera.

117. Me propongo esencialmente referirme a la propuesta que presenté al Consejo de Seguridad al final de la sesión anterior, y cuyo fin es facilitar la solución de un problema cuyo carácter trágico habían puesto de manifiesto los discursos de todos los oradores precedentes.

³ El álbum fué depositado en los archivos.

Esta propuesta era y es la que sigue: examinar en la Sede de las Naciones Unidas todo el problema de la tirantez en las fronteras, dentro del marco de los debates que en torno a este problema viene realizando el Consejo de Seguridad.

118. Debo expresar que me ha causado una profunda decepción la respuesta completamente negativa que el representante de Jordania ha dado a esta propuesta, y persisto en creer que ella merece un estudio más maduro y detenido, sobre todo en vista de las observaciones que el representante de Jordania ha hecho sobre el fondo de la cuestión; en efecto, ¿en qué situación nos encontramos ahora dada la política de no hacer la paz con Israel que proclama el Gobierno de Jordania? Los incidentes fronterizos entre Israel y Jordania revisten ahora un carácter de extrema gravedad. Los miles de personas que desde Jordania cruzan ilegalmente la frontera del armisticio y penetran en Israel, en violación del párrafo 3 del artículo IV del Acuerdo de Armisticio, nos han causado cientos de muertos y otros centenares de heridos, y han provocado las reacciones — algunas de las cuales han tenido deplorables consecuencias — a que me referí en nuestra sesión anterior. Estos centenares de muertos, resultado de miles de violaciones ilegales de la frontera, se agregan, a juicio de la opinión pública de mi país, a los millares de bajas que nos causara la invasión de Israel, invasión en la cual las tropas jordanias desempeñaron un papel capital. Como lo hice observar en la última sesión, estas incursiones violentas se concentran en una zona reducida y perfectamente determinada: la parte del territorio israelí que se halla exactamente frente a la llanura costera.

119. En nuestro sentir, es posible, si de veras se quiere, poner fin por completo a esas incursiones sangrientas y sus desdichadas consecuencias. Pero el elemento de urgencia es inseparable de la propuesta de procedimiento que formulé al pedir que las altas autoridades competentes se reúnan en la Sede de las Naciones Unidas para examinar todos los aspectos de la tirantez en la frontera y todas las causas que la provocan, con objeto de poner término a estos incidentes y a sus repercusiones.

120. Si alguna vez hubiéramos dudado de la urgencia que reviste este problema, o de la necesidad de estudiarlo en todos sus aspectos, creo que los sucesos de las tres últimas semanas nos hubieran convencido de la creciente gravedad de la situación. En efecto, desde el 16 de octubre, en la zona de nuestra frontera con Jordania que antes he calificado, basándome en el informe del General Bennike, de teatro principal de las incursiones armadas, han ocurrido los siguientes hechos:

16 de octubre. Un grupo de merodeadores armados procedentes de Jordania atacan a una patrulla de policía cerca de Petah Tigva. Se les persigue hasta la frontera jordanias.

19 de octubre. Merodeadores armados procedentes de Jordania intentan penetrar en la aldea de Ramat Hakovesh. El ataque es rechazado. Una de las personas que cruzó clandestinamente la frontera resulta muerta al estallar en el bolsillo una granada de mano.

20 de octubre. Tropas regulares de Jordania, pertenecientes a la Legión Árabe, abren fuego contra un tren cerca de Bir Karshieh, al sur de Jerusalén.

21 de octubre. Jordanios armados penetran en territorio israelí y abren fuego contra una patrulla cerca de Bir Karshieh.

22 de octubre. Saboteadores procedentes de Jordania hacen descarrillar una locomotora y 13 vagones del tren principal entre Haifa y Tel Aviv, cerca de Ayal. El

artefacto se destinaba a volar un tren cargado de combustibles que suele pasar por la línea a esa hora. La Comisión Mixta de Armisticio condena al Gobierno de Jordania por esta violación.

24 de octubre. Un puesto de policía israelí del distrito de Kakun es blanco de disparos procedentes del territorio jordania. El mismo día, soldados de la Legión Árabe amenazan con abrir fuego contra un jefe militar israelí que pasaba cerca de la línea de armisticio en la zona de Ayal, donde se había hecho descarrillar el tren.

29 de octubre. Soldados de la Legión Árabe apostados al otro lado de la frontera disparan contra un oficial israelí que se dirigía a una reunión local de comandantes israelíes y jordanios cerca de Budrus.

30 de octubre. Jordanios armados penetran en Neve Ilan, aldea situada en la región de Jerusalén, abriendo fuego contra el guardián y robando herramientas y otros objetos pertenecientes a los habitantes de la aldea.

4 de noviembre. Guardias nacionales jordanios franquean la línea de demarcación cerca de Attir, y penetran en territorio de Israel en el Negev septentrional. Capturan a tres pastores israelíes y sus rebaños con más de 350 cabezas de ganado.

5 de noviembre. Jordanios armados atacan al guarda de la estación de ferrocarril situado al norte de Hadera. Matan al guardaaguas y se llevan las armas del guarda. Una patrulla israelí sorprende a merodeadores armados procedentes de Jordania que habían penetrado en territorio israelí cerca de Beit Guvrin.

6 de noviembre. Soldados egipcios secuestran y asesinan a un soldado israelí. Otro soldado israelí herido logra escapar. El cadáver del soldado israelí, entregado por los egipcios, aparece acribillado de balas disparadas a quemarropa y con cortes en la espalda y en el vientre. El incidente ocurrió cuando una patrulla fronteriza, compuesta de tres soldados, se detuvo para cambiar cigarrillos y conversar con una patrulla egipcia.

11 de noviembre. Tropas de la Legión Árabe atacan a un grupo de árabes israelíes que comprendía mujeres y niños, y a un guardián israelí en una zona situada en territorio de Israel a 150 metros de la línea de demarcación cerca de Sharafat. Dieciocho mujeres y niños y el guardián son secuestrados y llevados al territorio jordania. Una mujer resulta herida y el guardián es asesinado más tarde.

121. Estos hechos, ¿no permiten afirmar que los problemas que nos ocupan son de extrema urgencia y que será imposible resolverlos a menos que se recurra a métodos rápidos de consulta entre funcionarios de alta jerarquía? El sistema de consultas en el lugar mismo de los sucesos, con ser valioso, ha resultado ser a todas luces insuficiente — y así lo demuestran las mismas estadísticas del representante de Jordania — para reducir el número de incursiones armadas y, por tanto, las consecuencias de esas incursiones. Para solucionar este problema, cuya gravedad y urgencia van creciendo, hemos formulado nuestra propuesta de convocar lo antes posible una conferencia que estudiaría medios para detener semejantes incursiones y prevenir con ello las reacciones que suscitan, así las legítimas como las que pudieran calificarse de imprudentes.

122. Ante esta cadena de sucesos ocurridos en el plazo de dos o tres semanas, nos parece que faltaríamos a nuestra responsabilidad internacional si dejáramos pasar esta oportunidad de celebrar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, consultas encaminadas a poner fin a esos sucesos y a prevenir así todos los movimientos que crean tanta inseguridad, y ello, al parecer, a ambos lados de la frontera.

123. Después de señalar la urgencia del problema, nuestra propuesta pide que la conferencia se celebre aquí mismo, en la Sede de las Naciones Unidas. Creemos que esta iniciativa concuerda enteramente con el propósito de nuestra Organización, que es el centro donde deben armonizarse los esfuerzos de conciliación internacional. Además, presenta la ventaja de poner la reunión en un lugar donde es fácil obtener la opinión de los expertos que tienen experiencia en esta cuestión. Hay un mundo de diferencia entre esta propuesta y la del representante de Jordania, quien desea volver a los rutinarios debates que se han venido sosteniendo en el seno de la Comisión Mixta de Armisticio durante muchos años, sin llegar a otro resultado que la actual situación, caracterizada por una profunda y recíproca desconfianza y por graves conflictos fronterizos.

124. La urgencia de estas consultas resultará aún más evidente para quien trate de descubrir el valor constructivo de las principales conclusiones del discurso que acabamos de escuchar. En efecto, creo que sería inútil buscar en él el menor indicio del deseo de llegar a una solución, o siquiera al alivio a la tirantez actual.

125. ¿Cesarán estas mortíferas incursiones? La respuesta se nos ofrece en términos más negativos. Se nos dice que, en el plano individual, el problema de las infiltraciones se explica por numerosas razones de simple humanidad. Estas razones, sostiene el representante de Jordania, continuarán existiendo mientras haya gente que viva, sufra y recuerde. Estas infracciones sin importancia cometidas por individuos — así llama el representante de Jordania a las mortíferas incursiones efectuadas contra Israel — constituyen el grueso de las infiltraciones jordánicas y, por ende, el grueso de las infracciones jordánicas del Acuerdo de Armisticio. Si estas palabras tienen algún sentido, ellas predicen claramente que, en el sector a cargo del Gobierno de Jordania, la situación en la frontera con Israel continuará tan tirante e insegura como antes. No puede servirnos de consuelo el que califique a estas incursiones de "infracciones individuales de poca importancia". El ataque lanzado contra Beit Nabala ¿era acaso una infracción individual de poca importancia? Se ha hecho perecer por centenares a hombres, mujeres y niños en el curso de varios meses. ¿Pueden calificarse legítimamente todos estos incidentes de infracciones individuales de poca importancia? Se ha atacado a automóviles y trenes llenos de pasajeros, ¿son esos ataques violaciones individuales de menor importancia? Dudo mucho de que esta manera de aminorar ante la opinión jordania la gravedad de tan mortíferos incidentes pueda tener aceptación de nuestro lado de la frontera. Por eso, incluso desde el punto de vista de la presentación y de la apreciación moral de estos sucesos, no podemos ver en el discurso del representante de Jordania sino un factor más de agravación del problema que examinamos. En verdad, ningún ciudadano de Jordania que se atenga a las palabras que se acaban de pronunciar mirará con preocupación o con aprensión el movimiento que nos ha causado centenares de bajas y que ha convertido a nuestras fronteras en "una línea de sangre y fuego", para citar palabras de un representante árabe en el propio Consejo de Seguridad.

126. ¿Será preciso definir mejor el trazado de la línea fronteriza, demarcarla con mayor fuerza y exactitud? La respuesta es "no". ¿Utilizará el Gobierno de Jordania sus fuerzas armadas para evitar que miles de sus súbditos crucen esta frontera? La respuesta es "no". El representante de Jordania nos dice con toda franqueza que las fuerzas armadas de Jordania seguirán absteniéndose de asumir semejante responsabilidad y dejarán confiada la protección de la frontera del armisticio entre Jordania e

Israel a los grupos de cada localidad que hasta ahora han venido defendiéndola. Esta situación acarreará una consecuencia evidente: continuarán produciéndose millares de incursiones a través de la frontera, con su secuela de muertes y medidas defensivas.

127. Cuando a esto se suma, como dije antes, la negativa a manifestar el más mínimo pesar por nuestras pérdidas de vidas inocentes, nos hallamos ante el cuadro de un estéril estancamiento que no perderá su actual encono si no se recurre a una iniciativa diplomática más eficaz que el procedimiento ordinario.

128. La negativa de admitir un acuerdo a corto plazo resulta, en mi sentir, especialmente inquietante cuando la acompaña la oposición general a todo arreglo a largo plazo. Jordania no quiere hablar con nosotros, en ningún plano jerárquico posible, del arreglo de la cuestión de la frontera. Jordania tampoco quiere estudiar con nosotros una solución general de las cuestiones pendientes, solución que eliminaría todas las causas a que obedecen las incursiones y choques fronterizos. Todo lo que se ha conseguido hasta ahora es mantener la tirantez actual, sin hacer intento alguno por eliminar sus causas. Debo decir con toda sinceridad al Consejo que, por nuestra parte, no consideramos que ésta sea una respuesta internacional adecuada a la situación que motivó la reunión de este órgano.

129. A mi juicio, ha quedado demostrado que este intercambio de puntos de vista en público no puede llevarnos a ninguna parte; a lo sumo, puede indicarnos con creciente vigor y claridad el grado de tirantez a que ha llegado la situación. Por ello hemos pensado, y seguimos pensando, en completar el procedimiento del recurso local a la Comisión Mixta de Armisticio con esta propuesta de proceder, en la Sede de las Naciones Unidas, a un examen general del estado en que se halla el funcionamiento del Acuerdo de Armisticio jordano-israelí. Este acuerdo tiene especial importancia, y, en mi sentir, hay que someterlo a un examen muy detenido debido a las muchas y grandes imperfecciones de que adolece. No se hace ningún caso del preámbulo de este acuerdo, que se refiere a la transición al estado de paz. Se menosprecia el artículo I cuyo sentido es análogo. Se descarta el artículo IV que establece una frontera que los civiles no pueden atravesar sin autorización, y, en el discurso que acabamos de oír, nada indica que se confiará a tropas regulares la vigilancia de esta frontera. El artículo VIII, que guarda relación con la situación en el Monte Scopus, no surte sus efectos a causa de la actitud de Jordania, que hasta ahora se ha negado a aplicarlo. En otras palabras, se han menoscabado de tal manera las bases y la estructura fundamental de este acuerdo que hay que pedir y exigir que las dos partes interesadas intenten seriamente reconstruir esta estructura si, por no poderse llegar a concertar la paz, nos vemos obligados a seguir viviendo durante otro período dentro de las fronteras fijadas por el Acuerdo de Armisticio. Pero la actitud negativa que consiste en negarse a tomar medidas para concertar la paz, o en no hacer nada serio por mejorar el Acuerdo de Armisticio que rige nuestras relaciones, parece obedecer a una concepción estéril que no permite prever ninguna mejora en la situación de tirantez que reina a lo largo de las fronteras en cuestión.

130. Animados de ese espíritu, hemos estudiado con la mayor detención las propuestas que ha presentado el representante de Jordania con miras a mejorar una situación que cuesta a nuestros países tantos sufrimientos, angustias y lutos. Según he podido interpretar sus palabras, tan solo propone que, en lo tocante a cada uno de los aspectos concretos de la situación, se mantenga el

statu quo actual; que las Naciones Unidas prescindan de la ola de sangrientas incursiones que ha provocado esta tirantez, y en cambio critiquen, con toda energía, las medidas que Israel tomó para defenderse contra esos ataques. Se ha declarado y confesado que el mando militar de Jordania, no obstante las disposiciones del Acuerdo de Armisticio, se negará a aceptar la responsabilidad de proteger esa frontera del lado jordano. Y el representante de Jordania acaba de presentar una nueva propuesta invitándonos a adoptar, en lo que se refiera a la vigilancia de nuestro lado de la frontera, la misma actitud de abdicación de sus responsabilidades que ha adoptado Jordania de su lado; así, las fuerzas armadas regulares de Israel deberían abstenerse a su vez de todo esfuerzo dirigido a proteger y hacer respetar la frontera. Si lo hicieran así, en vez de unas 400 víctimas, habría probablemente 4.000 en un período de la misma duración.

131. Creo, pues, que el Consejo de Seguridad ha llegado al momento decisivo en lo que se refiere al examen de este problema. Ha oído el parecer de las dos partes y ha podido formarse idea de lo mucho que preocupa a ambos Gobiernos su seguridad y la protección de su existencia en las regiones fronterizas. En lo que a nosotros se refiere, el Consejo ha oído una propuesta acorde a su práctica usual en casi todas las controversias, una propuesta encaminada a buscar la solución específica del conflicto creando condiciones aceptables hasta que lleguen a reinar entre los dos países relaciones más normales y pacíficas. Por eso, me permito pedir nuevamente al Consejo de Seguridad que continúe interesándose en este problema y nos ayude a encontrar el modo de vencer los obstáculos y salir del estancamiento en que nos encontramos; pido igualmente al Consejo de Seguridad que no siga al representante de Jordania en su crítica unilateral y excesiva, ayuna por completo de toda iniciativa, sea política o de procedimiento, que pudiera permitir al Consejo de Seguridad encontrar las soluciones capaces de restaurar la seguridad en nuestra atormentada región.

132. Sr. Charles MALIK (Líbano) (*traducido del inglés*): Quisiera decir, con todo respeto, que el representante de Israel nos ha hablado esta tarde en tono de mayor elevación, a lo que me parece, que el que empleara el otro día. A título de reciprocidad, querría asegurarle de que cada vez que se manifieste con altura, encontrará a sus adversarios decididos a actuar de la misma manera.

133. Ignoraba cuánto tiempo se proponía hablar el representante de Israel. Me gusta oírle hablar largamente, pues cuanto más habla, más motivos de reflexión me ofrece, y más argumentos que comentar y refutar me facilita, lo cual siempre celebro. Esta tarde, he procurado escucharle con toda atención y, si es que he oído bien, los únicos calificativos que ha empleado con referencia al incidente de Qibya — “la matanza de Qibya”, para utilizar una expresión empleada por un miembro del Consejo — son “trágico” y “desdichado”, y en una ocasión ha empleado la palabra “imprudente”. Desde luego, el representante de Israel no ha leído una declaración preparada de antemano, y en esas circunstancias debe permitirse al orador cierta libertad de expresión, como la que espero se me conceda ahora a mí, pues no hablo siguiendo un texto, sino utilizando simplemente algunas notas. Con todo, creo que la situación requiere algo más que declarar cuán “trágico” y “desdichado” fué el incidente, y que merece algo más que el calificativo de “imprudente” empleado por el Sr. Eban.

134. No es verdad que la actitud del representante de Jordania fuera enteramente negativa, como lo ha dicho el representante de Israel. Ante todo, el representante

de Jordania ha manifestado que si Israel tenía alguna sugestión que hacer, podía formularla ante el Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina, y que éste examinaría la propuesta en el lugar conveniente y como mejor lo juzgara. Esta sugestión es indudablemente de carácter constructivo y positivo, y nos ha sido hecha esta tarde por el representante de Jordania.

135. Además, sugirió una serie de principios que podrían inspirar al Consejo en sus debates y en la formulación de su resolución. Esto también supone una actitud constructiva y positiva.

136. No creo que, si se compara de modo objetivo el lenguaje utilizado por el representante de Jordania esta tarde con el que empleara el representante de Israel en su intervención del 12 de noviembre [637a. sesión], aparezca el Sr. Eban como un ángel y el representante de Jordania como algo muy distinto; diré, sin embargo, al representante de Israel que el tono de su intervención de hoy representa una mejora considerable, lo cual constituye un progreso notable en conjunto. Nos ha hablado de cierto número de sucesos ocurridos en el mes de noviembre y anteriormente. Pero también hemos oído las cifras citadas por el representante de Jordania. ¿Por qué habría de dar el Consejo mayor fe a las denuncias de un Estado que a las de otro? ¿No fué precisamente por esta razón que las Naciones Unidas establecieron su propio organismo de vigilancia de la tregua a fin de permitir al Consejo estimar objetivamente las cifras con que los dos representantes aquí presentes nos han inundado durante la última semana? Creo que sólo tenemos un criterio objetivo para saber lo que de veras ha pasado en Palestina y tener idea de la importancia de las pérdidas experimentadas por las dos partes. Este criterio nos lo ofrece el informe de la Comisión Mixta del Armisticio.

137. ¿Por qué no ha tenido el Sr. Eban el valor de referirse a ese informe y de leernos algunas preguntas y respuestas? Creo que semejante lectura sería provechosa. ¿Por qué el representante de Israel no ha mencionado las cifras que aparecen en las respuestas dadas por el General Bennike a las preguntas que le hiciera el Consejo de Seguridad [635a. sesión, anexo, apéndice I]? Estas cifras nos ofrecen un cuadro muy distinto del que nos ha presentado el representante de Israel esta tarde. Me limito a pedir que el Consejo no acepte ni la versión de Israel ni la de Jordania. Con todo, si acepta la de uno, debe aceptar también la del otro. Pero contamos con el organismo de vigilancia de la tregua para comprobar la verdad partiendo de estas cifras.

138. ¿Qué podemos deducir de las respuestas del General Bennike? Me permitiré dar al Consejo una síntesis de los cálculos que he podido hacer a base de las cifras que aparecen en esta página. Estoy seguro que los miembros de la delegación de Israel habrán señalado esos datos a la atención del Sr. Eban. Mis cálculos pueden ser verificados. Ignoro si los representantes poseen una fuente de información privada, pero insisto en que el órgano encargado de la vigilancia de la tregua proporciona el único criterio objetivo en que podamos fundar nuestras conclusiones. La Comisión Mixta de Armisticio ha comprobado estas cifras — más tarde hablaré del diverso grado de crédito que merecen las alegaciones formuladas por Israel y por Jordania — y he hecho un cálculo interesante. Digamos que Israel formula 500 reclamaciones. Posiblemente, la Comisión Mixta de Armisticio sólo puede comprobar una pequeña proporción de esta cifra. Pero cualquiera que sea el grado de veracidad que tengan las reclamaciones de Israel y de Jordania, las cifras demuestran que desde 1949, es decir, desde el comienzo mismo de todo el

conflicto, las pérdidas sufridas por Israel dentro de su territorio ascienden a 24 muertos, mientras que Jordania ha tenido en su territorio 77 muertos, de los cuales 55 cayeron en Qibya. De las 77 personas matadas en Jordania por Israel desde junio de 1949, 55 fueron muertas hace cuatro semanas en el incidente de Qibya. Esta es una comprobación muy interesante que puede verificarse por las respuestas del General Bennike.

139. Compárense estas cifras, que han sido debidamente verificadas, con las que nos presentan las dos partes. Estas cifras son las únicas sobre las cuales podemos contar, y nos permiten establecer una versión diferente, es decir, que hasta mediados de octubre Jordania había perdido 77 vidas, e Israel 24. Si el Sr. Eban quiere saber de dónde saco esta cifra de 24, se lo puedo decir. Acaso él esté haciendo sus propios cálculos, y tal vez no pueda encontrar esta cifra de 24 muertos en la página 45; he llegado a ella sumando los 14 israelíes muertos desde junio de 1949 hasta 1952, y los 10 muertos desde el 1º de enero hasta el 15 de octubre de 1953. Para llegar a la cifra de 77 hay que sumar las cifras de 55 y 22 que aparecen en las columnas correspondientes.

140. Hay muchas otras conclusiones de carácter puramente aritmético que podrían deducirse de estas cifras.

141. Querría tomarle unos momentos al Consejo para dar lectura a ciertos fragmentos de la prensa judía de varias partes del mundo, que demuestran la conmoción que los sucesos de Qibya han producido entre los judíos. Se trata de un buen síntoma. No hay duda de que el pueblo judío esparcido por el mundo, imbuido en los más altos principios morales, se ha conmovido profundamente ante los sucesos de Qibya. Quisiera leer algunos artículos para demostrar al Consejo que la conciencia del mundo, incluyendo la conciencia del pueblo judío, reconoce cada vez más el horror de los incidentes ocurridos hace cuatro semanas en Jordania.

142. Empezaré por leer un pasaje de un artículo publicado por *The Jewish Chronicle* de Londres en su número del 23 de octubre. Todo el mundo sabe que este periódico se ha manifestado siempre partidario acérrimo de Israel y que es de tendencias muy conservadoras. Daré lectura a sus comentarios sobre los sucesos de Qibya:

“¿Qué norma habremos de adoptar para formular un juicio? Desde luego, no nos queda otro camino que recurrir a los principios éticos sobre los que descansa nuestra religión, y cuyo desconocimiento equivaldría a suprimir nuestra propia razón de ser como colectividad humana. ¿Permite esta norma dar alguna justificación moral al ataque lanzado contra los habitantes de una aldea jordania? No se trataba de un acto de defensa propia contra un ataque armado,” — estas palabras no son mías, Sr. Eban, son palabras de *The Jewish Chronicle* de Londres — “se trataba de represalias del mismo género que las que perpetraran nuestros enemigos durante la última guerra. Si esa acción carecía de justificación moral ¿cabría acaso disculparla por motivos políticos? De ninguna manera.” y el periódico prosigue diciendo: “Pues ¿qué podría ser más estúpido que enajenarse la simpatía de tantos amigos de Israel en un momento en que su apoyo es más importante que nunca, no sólo para el bienestar sino acaso para la existencia misma del país? Verdad es que el aplazamiento de la ayuda financiera de los Estados Unidos puede atribuirse a las diferencias relativas al río Jordán, pero esta actitud es ya un síntoma del modo de pensar del Departamento de Estado, y debe servirnos de seria advertencia” — no hablo en este momento en nombre del Gobierno norteamericano, me limito a leer pasajes del artículo de

The Jewish Chronicle de Londres, que concluye así: — “El mal que hicieron los fanáticos autores del crimen de Deir Yassin” — no son palabras mías, sino de *The Jewish Chronicle* — “nunca ha sido enteramente reparado. Si el Gobierno de Israel no desautoriza este acto y no castiga a los culpables, es muy posible que este incidente tenga consecuencias todavía más desastrosas que la actividad irresponsable de los terroristas del Irgun.”

143. Examinemos ahora la prensa de los Estados Unidos, que también ha reaccionado muy rectamente ante este incidente. No tengo aquí todos los detalles del análisis que he hecho al respecto, pero debo rendir homenaje a la prensa de los Estados Unidos por los sentimientos de equidad que ha manifestado con motivo de la matanza de Qibya. Este es otro buen síntoma, pues si se quiere que la justicia y la paz imperen en el Cercano Oriente no hay duda que, tarde o temprano, la poderosa e influyente prensa de los Estados Unidos deberá reconocer que es indispensable tratar este asunto en forma imparcial y equitativa, sin tomar siempre una actitud favorable a Israel. Me limitaré a citar uno solo de los periódicos de este país. El *National Jewish Post*, de Indianápolis, en su editorial del 30 de octubre, a la vez que deplora el partido que los propagandistas pro árabes sacarán del incidente, declara:

“... Esto no impide a la colectividad judía de los Estados Unidos proclamar que condena sin reservas el incidente... La explicación dada por Ben Gurion es inaceptable... no podemos creer que una comunidad israelí, cualesquiera que sean los peligros a que esté expuesta por la presencia de merodeadores árabes — y el Sr. Eban nos dió una versión horribla de los terribles peligros a que están expuestas esas comunidades a lo largo de las fronteras — sería capaz de concebir represalias tan terribles.” El artículo prosigue diciendo, y esto es muy significativo pues no son mis palabras, sino las del *National Jewish Post*: “Qibya representa en realidad otra Lidice, y ningún ciudadano de los Estados Unidos que haya vivido en la época de aquella horrible destrucción de toda una aldea perpetrada por los nazis olvidará el horror que experimentó el mundo al enterarse de ese acto.”

144. En otra ocasión daré lectura a un artículo publicado por el *New York Post*, que también cita el nombre de Lidice al describir lo ocurrido en Qibya. Agregaré que estos signos son tanto más alentadores cuanto que provienen de diarios judíos o pro israelíes. Habré de leer otras reacciones de la prensa en torno a este asunto, ante todo para demostrar al Consejo la oleada de indignación moral que se ha producido ante lo ocurrido, y también para hacer ver que el mundo árabe se ha percatado de que el resto de los países no permanece del todo indiferente ante sucesos tan horribles, para alentar a los árabes haciéndoles comprender que el resto del mundo no los olvida del todo y para insistir en lo que ya he dicho de que es muy grato comprobar esta reacción espontánea de la prensa mundial ante tan terribles sucesos.

145. No sé qué planes tendrá el Consejo para proseguir el examen de esta cuestión, ni cuándo piensa continuarlo, pero es evidente que cualesquiera sean las propuestas del representante de Israel, éstas no pueden ser objeto de un examen en forma por parte del Consejo, a menos que uno de sus miembros las presente. En consecuencia, el representante de Israel debiera conseguir que sus propuestas sean presentadas oficialmente por el representante de los Estados Unidos, el de Chile, el de China, el de Colombia, el de Dinamarca, el de Francia,

el de Grecia, por mí mismo, por el representante del Pakistán, el de la Unión Soviética o el del Reino Unido. Tiene perfecto derecho a formularlas ante el Consejo, pero no tiene derecho a pedir que el Consejo se pronuncie sobre ellas, salvo que alguno de nosotros las haga suyas y las presente oficialmente al Consejo de Seguridad. No sé si algún miembro del Consejo tiene la intención de hacerlo. Por mi parte, ni la elocuencia ni el poder de persuasión del Sr. Eban me han conmovido hasta el punto de que me sienta capaz de presentar yo mismo sus propuestas al Consejo. Pero tarde o temprano habrán de presentarse al Consejo propuestas en forma. Aguardaré, antes de someter mi propio texto, hasta ver si algún otro miembro se propone presentar un proyecto de resolución. Tengo aquí el texto de un proyecto que me gustaría presentar oficialmente al Consejo, pero no lo haré hasta ver qué piensan hacer los demás miembros del Consejo.

146. No me propongo presionar a ningún representante para que nos presente su texto con urgencia, pero me parece que las proposiciones del Sr. Eban son de tal índole que no pueden ser objeto de una decisión, a menos que uno de nosotros las haga suyas y las someta al Consejo.

147. Me reservo el derecho de comentar en detalle el largo discurso del Sr. Eban [637a. sesión] y lo haré así

oportunamente en el transcurso del debate. Asimismo, presentaré al Consejo lo que le he prometido varias veces: un análisis matemático, al estilo de Spinoza, fundado no en las cuentas del Sr. Eban o del Sr. Haikal — no obstante el mucho respeto que me merecen — sino en las del único organismo objetivo de las Naciones Unidas que se haya ocupado de esta cuestión, y al que debemos documentos de la mayor importancia. Espero que este análisis matemático iluminará un tanto al Consejo sobre la decisión que deba tomar.

148. Repito que me reservo el derecho de hacer estas dos cosas: comentar en detalle la declaración formulada por el Sr. Eban el 12 de noviembre de 1953; y exponer al Consejo, con mayor seriedad y objetividad de lo que se ha hecho hasta ahora, la substancia, el meollo, el sentido y el contenido real de los dos informes que nos ha presentado el General Bennike.

149. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Como no hay más oradores inscritos, me propongo señalar para el viernes próximo, 20 de noviembre, a las 15 horas, la próxima sesión del Consejo dedicada a la cuestión que hemos tratado hoy.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.